GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión Educativa Local - Huaura

Resolución Directoral UGEL 09 Nº 004883

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho, 12 OCT 2026

Visto el expediente N° 4496678 Registro N° 7889676 la Resolución Directoral UGEL 09 N° 001435-2026 y demás documentos que se adjuntan en un total de (05) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, mediante RD. N° 001435 de fecha 05 de marzo del 2026, se resuelve: Aprobar el contrato, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el Personal docente ELIAS ARANA JAIME ALEXANDER en el código de plaza N° C7O022601237 en el cargo de profesor de la IE N° 20879 con (15 HRS Educación Física, 06 Hrs. Arte y Cultura) con vigencia 02 de marzo del 2026 al 31 de diciembre del 2026.

Que, según el inciso a) del numeral 30.1 del artículo 30 del Decreto Supremo N° 022-2025 MUNEDU de las causales de resolución de contrato del servicio docente forman de las clausulas del contrato del servicio docente- RENUNCIA.

Que, a través del expediente N° 4496678 de fecha 25 de setiembre del 2026, presentado por la Lic. Elizabeth Medrano Ruiz-directora de la IE N° 20879, Presenta renuncia voluntaria al cargo de la profesora Lic. Jaime Alexander ELIAS ARANA.

Que, estando autorizado por la Directora del Sistema Administrativo III Área de Gestión Administrativa - y ejecutado por el Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 002528-2026-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

Que, de conformidad con la Ley N° 27744 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Decreto Supremo N° 004-2013 ED; DS N° 015-2021 MINEDU; D.S N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° RESOLVER EL CONTRATO, a partir del 30.09.2026 aprobado con resolución directoral N° 001435-2026 a favor del Lic. Jaime Alexander ELIAS ARANA profesor de la IE N° 20879, por la causal de renuncia según los considerandos expuestos en la presente resolución y el expediente N° 4496678

ARTÍCULO 2° DISPONER, que el Equipo de Tramite Documentario de a Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, notifique la presente resolución a la parte interesada, Institución Educativa, a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en merito al numeral 24.1 del artículo 24 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DIRECCION

Mg. CELEDONIO ALEMAN CRUZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Nº 09 – HUAURA

A.G.I. V°B° JEFATURA UGEL N° 09 H